



457.3

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

DESLINDE DEL MONTE "SAN MARTIN" DE ALCUDIA

I. ANTECEDENTES

A Ñ O 1.978

=====



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Telef. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

Su ref.:
ASUNTO:

NOTA

①

ESTE DESLINDE FUE PROPUESTO A LA SUPERIORIDAD POR INICIATIVA DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA DE BALEARES, MEDIANTE LA ELEVACION DE LA / PRECEPTIVA PROPUESTA QUE FIGURA EN EL LUGAR CORRESPONDIENTE DEL EXPEDIENTE.

NO SE ESTIMO PRECISO PUBLICAR LA DECLARACION DEL MONTE EN ESTADO DE DESLINDE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su ref.:

ASUNTO: Acuerdo de deslinde para extensión de nota marginal.

DON MATEO CASTELLO MAS, INGENIERO JEFE DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA) DE BALEARES.

Al Sr. Registrador de la Propiedad del Registro Hipotecario de Inca, comunico que la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en 11 de Abril de 1.978 ha acordado el deslinde del siguiente monte perteneciente a Propios del Ayuntamiento de Alcudia:

Monte Nº. 10 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Baleares, denominado "SAN MARTIN", sito en el término municipal de Alcudia tiene una cabida total de 244'080 Ha. y pública de 243'4200 Ha.

Limites: N.- Carretera comarcal 713 de Palma de Mallorca a Alcudia.

E.-S.- y O.- Con fincas particulares del término municipal de Alcudia.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Inca al Tomo 312, Libro 17, Folio 157, y Finca 775, Inscripción 1ª con fecha 13 de Mayo de 1.874.

Y a los efectos del párrafo 2º del artículo 80 del vigente Reglamento de Montes, le notifico tal acuerdo para la extensión de la correspondiente nota al margen de la inscripción del dominio del monte.

Palma de Mallorca, 26 de Septiembre de 1.978



DILIGENCIA AL DORSO

El original tiene un sello de entrada en tinta de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Baleares. Fecha 22 Nov. 1978. Nº 3842. Entrada.

Otro sello en tinta que dice: Abogacia del Estado. Transmisiones Patrimoniales y Actos Juridicos Documentados. Palma de Mallorca. Presentación Nº 19440. Fecha 17 Oct. 1978. Liquidación Nº 4643.

Otro sello en tinta que dice: Registro de la Propiedad de Inca. Presentado a las 10 h. -minutos del 3 de Noviembre de 1.978. Asiento 2832, Folio 284, Tomo 173 diario.

Al dorso del original existe una nota que dice: Asiento Nº 4643. Examinado este documento se devuelve al interesado porque no sujeto artículo 13º TR. Entendiendose hecha esta declaración sin perjuicio de la revisión establecida en el artículo 18º de la Ley del Impuesto de Derechos Reales. Satisfecho por honorarios - pesetas. Palma de Mallorca a 18 de Octubre de 1.978. El Abogado del Estado. Firmado ilegible. Lleva un sello en tinta que dice: Abogacia del Estado, Baleares.

Asimismo al dorso dice manuscrito: Extendida la nota referida en el anterior escrito al margen de la Inscripción 1ª de la Finca Nº. 765 al Folio 157 del Tomo 312 del Archivo, Libro 17 de Alcudia. Inca 3 Nov. 1978. El Registrador, Firmado ilegible. Hay un sello en tinta que dice: Registro de la Propiedad. Inca. Baleares.

ES COPIA,

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.